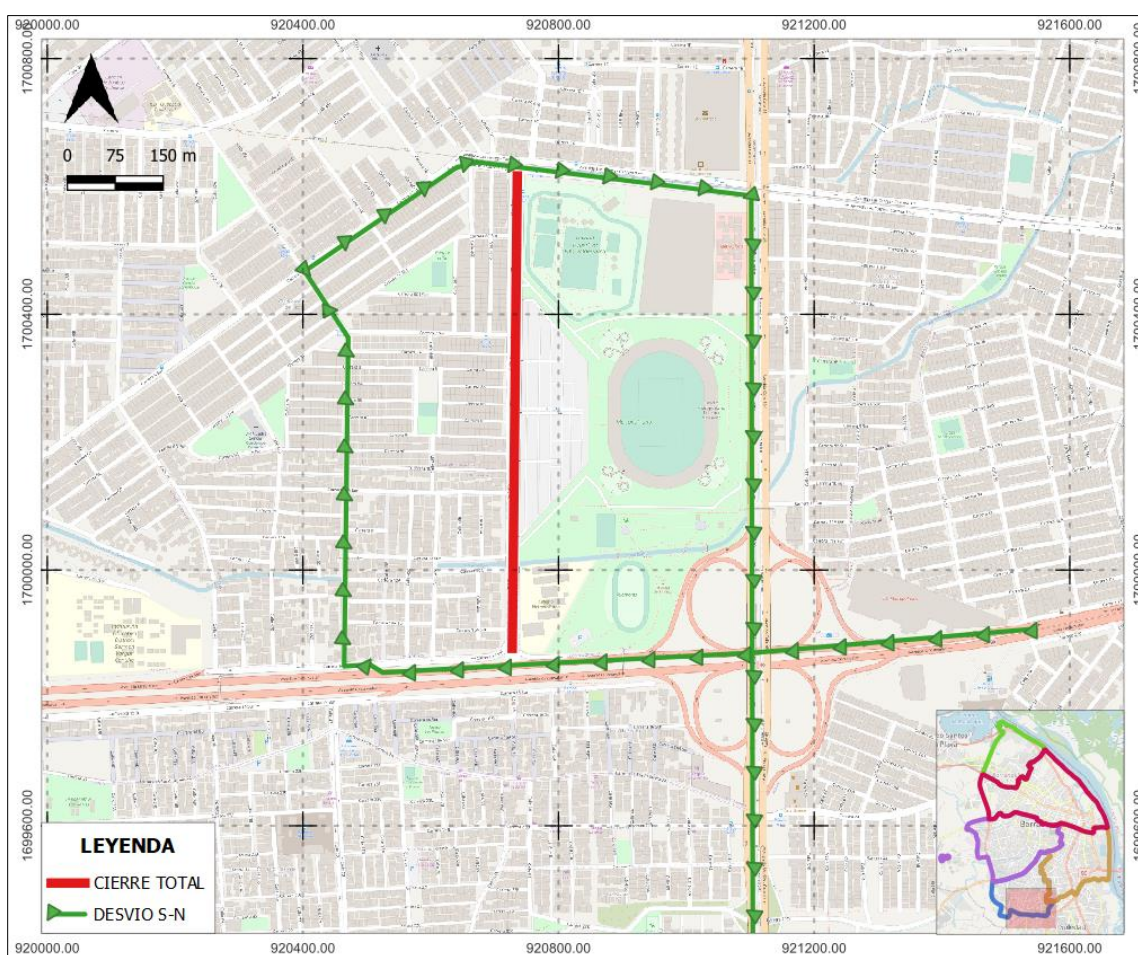




IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
 ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	011 - 2021	OBJETO: Desvío temporal del recorrido de las rutas, "D18-4179" de la empresa TRASALINACO . La modificación obedece a un cierre temporal de la calle 46 entre la carrera 14 Sur y carrera 1 en el horario comprendido entre las 7am y 1 pm, expedido por Secretaría de Tránsito Transporte y Seguridad Vial.
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre total de la calle 46 entre la carrera 14 Sur y carrera 1	
FECHA INICIO DESVÍO	OCTUBRE 24 DE 2021	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal reglamentada por STTSV para el desarrollo del "evento ciclovías recreativas dominicales" en la localidad Metropolitana	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



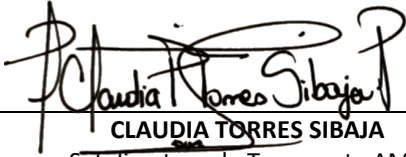
El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub-Dirección de Transporte, comunica a la empresa de transporte público colectivo, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de las siguientes rutas:

DESVÍOS SOBRE CALLE 46 ENTRE CARRERA 1A Y CARRERA 14 SUR

- **D18-4179 TRASALIANCO**

Sentido Sur - Norte: Para las rutas que viene de la Carrera 14 Sur, desviar avenida Circunvalar hasta incorporarse a la carrera 14 sur en el ramal de acceso frente a la calle 46E, por esta hasta a la calle 47, por esta hasta a la carrera 6 Sur, por esta hasta a la carrera 1a, de ahí retomar su recorrido normal.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.



CLAUDIA TORRES SIBAJA

Subdirectora de Transporte AMB

Proyectó: *Carlos Camacho Asesor ST*

Revisó: *Yesenia Saucedo – Asesora Externa*

Fecha Aprobación: 22 de octubre de 2021

Para más información puede dirigirse a la página Web

www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00